



Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Fecha de Evaluación:	2 de febrero de 2024

No.	Documentación técnica a evaluar	Ofertas evaluadas			
		Compañía Dominicana de Teléfonos, CLARO		Altice	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
A.1	Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades: - Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps. - Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps. - Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 170 y 171	Cumple	Ver la documentación subsanable remitida por el oferente
A.2	Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 175, 176, 177 y 178	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 155



Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Fecha de Evaluación:	2 de febrero de 2024

No.	Documentación técnica a evaluar	Ofertas evaluadas			
		Compañía Dominicana de Teléfonos, CLARO		Altice	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
A.3	Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 173, 175, 176, 177 y 178	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 155
A.4	Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 179	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 157, 158, 159 y 160
A.5	Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 178.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 161
A.6	El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 172.	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 157, 164, 165 y 166
A.7	Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 180	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 158
A.8	Debe incluir las facilidades de IP Pública utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none"> •Una (1) IP Pública para el servicio GPON 100/50 Mbps. •Una (1) IP Pública para el servicio asimétrico 50/25 Mbps. Ocho (8) IP Pública para el servicio simétrico 20/20 Mbps. 	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 177	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 152 y 153



Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Fecha de Evaluación:	2 de febrero de 2024

No.	Documentación técnica a evaluar	Ofertas evaluadas			
		Compañía Dominicana de Teléfonos, CLARO		Altice	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
A.9	Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 181 y 182	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 168 - 183
Conclusión: Los oferentes: Compañía Dominicana de Teléfonos, CLARO y Altice cumplen satisfactoriamente con toda la documentación requerida en el pliego de condiciones.					

Perito	Daniel Esquea, Soporte Técnico I
Perito	Leonel Santos, Coordinador de Redes y comunicaciones
Perito	Jan Carlos Duarte, Gerente de Operaciones TIC
Supervisor	Welvis Beltran, Director TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Jan C. Duarte Mosquea
Daniel T. Esquea Bodden
Welvis Beltran Matos
Leonel A. Santos Caro

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/0d669400-f338-4bbd-92b7-a6cbadc4b724>





EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 2 de febrero de 2024.

Código del proceso: LPN-CPJ-24-2023

Descripción del servicio: **CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre del oferente: Altice

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
<p>A.1 Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver la documentación subsanable remitida por el oferente
A.2 Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 155 y 156
A.3 Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas:
A.4 Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 157 y 159
A.5 Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 178
A.6 El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 162
A.7 Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 158
A.8 Debe incluir las facilidades de IP Publica utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none">• Una (1) IP Publica para el servicio GPON 100/50 Mbps.	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 152, 153 y 155



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
<ul style="list-style-type: none">Una (1) IP Publica para el servicio asimétrico 50/25 Mbps.Ocho (8) IP Publica para el servicio simétrico 20/20 Mbps.		
Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 168

Perito evaluador:

Nombre: Jan Carlos Duarte Mosquea

Código: 23262

Puesto: Gerente de Operaciones TIC

Departamento: Gerencia de Operaciones TIC





EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 2 de febrero de 2024.

Código del proceso: LPN-CPJ-24-2023

Descripción del servicio: **CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre del oferente: **Compañía Dominicana de Teléfonos, CLARO**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
A.1 Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades: <ul style="list-style-type: none">• Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 170, 171, 174 y 175
A.2 Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 175 y 176
A.3 Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 177 y 178
A.4 Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 179
A.5 Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 178
A.6 El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 172
A.7 Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver Oferta técnica en páginas: 168 y 180
A.8 Debe incluir las facilidades de IP Publica utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none">• Una (1) IP Publica para el servicio GPON 100/50 Mbps.• Una (1) IP Publica para el servicio asimétrico 50/25 Mbps.• Ocho (8) IP Publica para el servicio simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 177



Dirección General Técnica
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de Operaciones TIC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver Oferta técnica en página: 181 y 182

Perito evaluador:

Nombre: Jan Carlos Duarte Mosquea

Código: 23262

Puesto: Gerente de Operaciones TIC

Departamento: Gerencia de Operaciones TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Jan C. Duarte Mosquea

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4d4c2f76-e134-4ccf-966e-56c3088cc226>





EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 2 de febrero de 2024.

Código del proceso: LPN-CPJ-24-2023

Descripción del servicio: **CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre del oferente: Altice

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
A.1 Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades: <ul style="list-style-type: none">• Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver la documentación subsanable remitida por el oferente
A.2 Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 155
A.3 Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 155
A.4 Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 157, 158, 159, 160
A.5 Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 161
A.6 El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 157, 164, 165, 166
A.7 Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 158
A.8 Debe incluir las facilidades de IP Pública utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none">• Una (1) IP Pública para el servicio GPON 100/50 Mbps.• Una (1) IP Pública para el servicio asimétrico 50/25 Mbps.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 154



Dirección General Técnica
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de Operaciones TIC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
Ocho (8) IP Publica para el servicio simétrico 20/20 Mbps.		
Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver oferta técnica. Págs. 168 al 183

Perito evaluador:

Nombre: Daniel Esquea

Código: 15438

Puesto: Soporte Técnico 1

Departamento: Gerencia de Operaciones TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Daniel T. Esquea Bodden

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/fe255e7b-da83-48dd-ad4f-81b53d97d706>





EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 2 de febrero de 2024.

Código del proceso: LPN-CPJ-24-2023

Descripción del servicio: **CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre del oferente: Claro

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
A.1 Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades: <ul style="list-style-type: none">• Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 170.
A.2 Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 173, 175, 176, 177, 178
A.3 Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 173, 175, 176, 177, 178
A.4 Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 179.
A.5 Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 178.
A.6 El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 172.
A.7 Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 180
A.8 Debe incluir las facilidades de IP Pública utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none">• Una (1) IP Pública para el servicio GPON 100/50 Mbps.• Una (1) IP Pública para el servicio asimétrico 50/25 Mbps.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 175, 176, 177



Dirección General Técnica
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de Operaciones TIC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
Ocho (8) IP Publica para el servicio simétrico 20/20 Mbps.		
Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 181, 182

Perito evaluador:

Nombre: Daniel Esquea

Código: 15438

Puesto: Soporte Técnico 1

Departamento: Gerencia de Operaciones TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Daniel T. Esquea Bodden

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c8c67c56-9148-4b9c-a884-cccc68fe13ee>





EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 2 de febrero de 2024.

Código del proceso: LPN-CPJ-24-2023

Descripción del servicio: **CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre del oferente: Altice

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
<p>A.1 Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver la documentación subsanable remitida por el oferente
A.2 Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 155
A.3 Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 155
A.4 Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 157, 158, 159, 160
A.5 Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 161
A.6 El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica Pág. 157, 164, 165, 166
A.7 Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 158
A.8 Debe incluir las facilidades de IP Pública utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none">• Una (1) IP Pública para el servicio GPON 100/50 Mbps.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 154



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
<ul style="list-style-type: none">Una (1) IP Publica para el servicio asimétrico 50/25 Mbps. Ocho (8) IP Publica para el servicio simétrico 20/20 Mbps.		
Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver oferta técnica. Págs. 168 - 183

Perito evaluador:

Nombre: Leonel Santos

Código: 23263

Puesto: Coordinador de Redes y Comunicaciones

Departamento: Gerencia de Operaciones TIC





EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 2 de febrero de 2024

Código del proceso: LPN-CPJ-24-2023

Descripción del servicio: **CONTRATACIÓN SERVICIOS INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Nombre del oferente: Claro

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
A.1 Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades: <ul style="list-style-type: none">• Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.• Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 170.
A.2 Debe incluir los equipos activos necesarios para la puesta en servicio de los enlaces solicitados	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 173, 175, 176, 177 y 178
A.3 Debe incluir los gastos de instalación y despliegues de las soluciones solicitadas	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 173, 175, 176, 177 y 178
A.4 Deben presentar un acuerdo de nivel de servicio (SLA) y matriz de escalamiento para los reportes de incidencia o problemas relacionados con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 179.
A.5 Debe incluir un gestor de proyecto o líder para la implementación de estos servicios.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 178.
A.6 El proveedor que presente oferta debe tener un Centro de Operaciones de la Red (NOC) a los fines de atender los reportes de incidencias o problemas que se presenten con los servicios.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 172.
A.7 Debe presentar un ejecutivo de cuenta para la administración de este plan de servicio para la gestión de cara a la institución del contrato	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 180
A.8 Debe incluir las facilidades de IP Pública utilizables por servicio: <ul style="list-style-type: none">• Una (1) IP Pública para el servicio GPON 100/50 Mbps.• Una (1) IP Pública para el servicio asimétrico 50/25 Mbps.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 175, 176 y 177



Dirección General Técnica
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de Operaciones TIC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO
Ocho (8) IP Publica para el servicio simétrico 20/20 Mbps.		
Certificación del INDOTEL como proveedor autorizado para prestar estos servicios en el país.	Cumple	Ver oferta técnica. Pág. 181, 182

Perito evaluador:

Nombre: Leonel Santos

Código: 23263

Puesto: Coordinador de Redes y Comunicaciones

Departamento: Gerencia de Operaciones TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Leonel A. Santos Caro

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/a6322839-cf1a-4c2e-be2c-e14f43f13f3d>

